

INTRODUCCIÓN: EN TORNO A LO QUE DICE EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

PRIMER MANDAMIENTO: Amarás a Dios sobre todas las cosas.

Catecismo de la Iglesia Católica #2083-2141

Mandamiento en el Antiguo Testamento:

"Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas" (Dt 6, 5)

"Yo, el Señor, soy tu Dios, que te ha sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre. No habrá para ti otros dioses delante de mí. No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas ni les darás culto" (Ex 20, 2-5).

Mandamiento en el Nuevo Testamento: "Está escrito: Al Señor tu Dios adorarás, sólo a él darás culto" (Mt 4, 10).

"Adorar a Dios, orar a El, ofrecerle el culto que le corresponde, cumplir las promesas y los votos que se le han hecho, son todos ellos actos de la virtud de la religión que constituyen la obediencia al primer mandamiento" (CIC 2135)

Lo que manda Dios es justo y es entrar en la verdad

Solo Dios es Dios, solo El debe ser adorado y amado sobre todo.

Encontramos nuestra vocación en amarle y adorarle.

Este Mandamiento envuelve la fe, la esperanza y la caridad

Quien ama a Dios cree en El, espera en El.

FE (CIC 2087): porque **Dios es constante, inmutable, fiel, justo, amoroso**

Por eso aceptamos sus Palabras y tenemos fe y esperanza completa

Nuestra vida moral tiene su fuente en la fe en Dios.

En Rm 1, S.Pablo habla de la "obediencia de la fe", como la primera obligación y el desconocimiento de Dios, como la razón de todas las desviaciones morales.

Este mandamiento nos pide que alimentemos y guardemos la fe con prudencia y vigilancia y que rechazemos todo lo que se opone a ella.

Pecados contra la fe: -CIC 2089

INCREDULIDAD: rechazo voluntario

HEREJÍA "La negación pertinaz, después del bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, o la duda pertinaz sobre si misma"

APOSTASÍA "El rechazo total a la fe cristiana"

CISMA "Es el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos"

DUDA VOLUNTARIA: Descuido o rechazo contra lo que Dios ha revelado a su Iglesia.

FLOJERA ante los ataques.

ANSIEDAD POR LA OSCURIDAD DE LA FE.

ESPERANZA (CIC 2090)

El hombre no puede responder plenamente al amor de Dios por sus propias fuerzas.

Tener esperanza es aguardar confiadamente en Dios y temer ofenderle.

pecados contra la esperanza

DESESPERACION: "El hombre deja de esperar de Dios su salvación personal, el auxilio para llegar a ella o el perdón de sus pecado. Se opone a la bondad de Dios, a su Justicia -porque el Señor es fiel a sus promesas- y a su Misericordia." CIC 2091

PRESUNCION: "Hay dos clases de presunción.

El hombre **presume de sus capacidades** (esperando poder salvarse sin la ayuda de lo alto)

o bien **presume de la omnipotencia o de la misericordia de divinas**, (esperando obtener perdón sin conversión y la gloria de Dios sin mérito) CIC 2092

CARIDAD (CIC 2093)

Caridad es nuestra respuesta al amor de Dios

Dios nos amó primero y reveló su gloria: "Te he sacado del país de Egipto".

Los Israelitas vivían rodeados de falsos dioses.

El primer mandamiento nos ordena amar a Dios sobre todas las cosas y a las criaturas por El y a causa de El -

Jesús enseña que en esto se resume toda la ley.

Pecados contra el amor de Dios.

INDIFERENCIA: desprecia el amor

INGRATITUD: no reconoce el amor divino ni responde a Su amor.

TIBIEZA: es vacilación o negligencia en responder al amor divino.

ACEDÍA: pereza espiritual. Llega a rechazar el gozo que viene de Dios.

ODIO A DIOS: tiene su origen en el orgullo; se opone al amor de Dios porque condena el pecado.

"A EL SOLO DARAS CULTO" (CIC 2095-2109)

CIC 2136 El deber de dar a Dios un culto auténtico corresponde al hombre individual y socialmente.

CIC 2137 El hombre debe "poder profesar libremente la religión en público y en privado".

Adoración: es el primer acto de la virtud de la Religión

Adorar a Dios es reconocerle como Dios, como Creador, Salvador y Señor de todo.

Jesús dice al demonio "Está escrito: Al Señor tu Dios adorarás, sólo a él darás culto" (Mt 4, 10). El demonio es un ángel caído porque rehúsa adorar a Dios.

Adorar es reconocernos criaturas, humillándonos con respeto y sumisión como María en el Magnificat.

Nos libera del egocentrismo y la esclavitud del pecado.

Oración: Elevar el espíritu hacia Dios. Es una expresión de nuestra adoración: oración de alabanza y acción de gracias, de intercesión y de súplica.

Sacrificio: Se ofrecen en señal de adoración y gratitud, de súplica y comunión

El sacrificio exterior debe ser expresión del sacrificio espiritual.

El único sacrificio perfecto es el que ofreció Jesús en la cruz.

Debemos unirnos a Su sacrificio

Promesas y Votos

Se hacen votos en varios sacramentos: bautismo, confirmación, matrimonio, ordenación sacerdotal.

También por devoción personal: cuando se promete a Dios un acto, una oración, una limosna, una peregrinación, etc.

La fidelidad a las promesas demuestra respeto a Dios.

La Iglesia reconoce el valor ejemplar de los consejos evangélicos.

Tenemos la obligación de buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y su Iglesia.

Una vez conocida, tenemos obligación de **practicarla** y.

de **comunicarla** por amor.

También debemos respetar otras religiones

No coaccionar.

Reconocer el destello de verdad que tienen.

y tener caridad con los errores y la ignorancia.

El derecho de la libertad religiosa no es la permisión moral de adherirse al error. CIC 2108

"NO HABRÁ PARA TI OTROS DIOS DELANTE DE MI" (CIC 2110-2128)

Superstición es la desviación del sentimiento y del culto religioso que debemos al verdadero Dios. Conduce a la idolatría y a distintas formas de adivinación y de magia.

Atribuirle a prácticas legítimas un valor erróneo.

Muchas veces atribuyendo valor a los sacramentales y oraciones, confiando en la materialidad del acto sin la necesaria disposición interior.

Idolatría CIC 2113 La idolatría no se refiere sólo a los cultos falsos del paganismo. Es una tentación constante de la fe. Consiste en divinizar lo que no es Dios. Hay idolatría desde el momento en que el hombre honra y reverencia a una criatura en lugar de Dios. Trátese de dioses o de demonios (por ejemplo, el satanismo), de poder, de placer, de la raza, de los antepasados, del Estado, del dinero, etc.

"No podéis servir a Dios y al dinero", dice Jesús (Mt 6, 24). Numerosos mártires han muerto por no adorar a "la Bestia", negándose incluso a simular su culto. La idolatría rechaza el único Señorío de Dios; es, por tanto, incompatible con la comunión divina.

Es idolatría poner una persona, cosa o deseo por encima de Dios....

Cuando se adora a más de uno, es **politeísmo**

"Ídolos, oro y plata, obra de las manos de los hombres", que "tienen boca y no hablan, ojos y no ven..." Estos ídolos vanos hacen vano al que les da culto: "Como ellos serán los que los hacen, cuantos en ellos ponen su confianza" (Sal 115, 4-5.8). Dios, por el contrario, es el "Dios vivo" (Jos 3, 10; Sal 42, 3, etc.), que da vida e interviene en la historia.

La vida humana se unifica en la adoración del Dios Único. El mandamiento de adorar al único Señor da unidad al hombre y lo salva de una dispersión infinita. La idolatría es una perversión del sentido religioso innato en el hombre. El ídolo es el que "aplica a cualquier cosa, en lugar de a Dios, la indestructible noción de Dios". CIC 2114

Adivinación: querer "desvelar" el porvenir recurriendo a espíritus (que en realidad son demonios), la evocación de muertos, y otras prácticas.

CIC 2115 **Dios puede revelar el porvenir a sus profetas o a otros santos.** Sin embargo, la actitud cristiana justa consiste en entregarse con confianza en las manos

de la providencia en lo que se refiere al futuro y en abandonar toda curiosidad malsana al respecto. Sin embargo, la imprevisión puede constituir una falta de responsabilidad.

CIC 2116 **Todas las formas de adivinación deben rechazarse:** el recurso a Satán o a los demonios, la evocación de los muertos, y otras prácticas que equivocadamente se supone "desvelan" el porvenir.[45] La consulta de **horóscopos, la astrología, la quiromancia, la interpretación de presagios y de suertes, los fenómenos de visión, el recurso a "médiums"** encierran una voluntad de poder sobre el tiempo, la historia y, finalmente, los hombres, a la vez que un deseo de granjearse la protección de poderes ocultos. Están en contradicción con el honor y el respeto, mezclados de temor amoroso, que debemos solamente a Dios.

Magia y hechicería: se pretende domesticar potencias ocultas para ponerlas a su servicio y obtener un poder sobrenatural sobre el prójimo -aunque sea para procurar la salud-, son gravemente contrarias a la virtud de la religión. Estas prácticas son más condenables aún cuando van acompañadas de una intención de dañar a otro, recurran o no a la intervención de los demonios. CIC 2117

Llevar **amuletos** es también reprehensible. El **espiritismo** implica con frecuencia prácticas adivinatorias o mágicas. Por eso la Iglesia advierte a los fieles que se guarden de él. El recurso a las medicinas llamadas tradicionales no legítima ni la invocación de las potencias malignas, ni la explotación de la credulidad del prójimo. CIC 2117

Irreligión La acción de tentar a Dios de palabra o de obra, el sacrilegio y la simonía son pecados de irreligión, prohibidos por el primer mandamiento. CIC 2118

Poner a prueba su bondad

El **sacrilegio:** profanar o tratar indignamente a los sacramentos, personas, cosas y lugares consagrados a Dios.

La **simonía** (comercio de cosas espirituales)

Ateísmo: en cuanto niega o rechaza la existencia de Dios, es un pecado contra el primer mandamiento. S.Pablo (Rm 1) "son culpables"... pero nosotros también si damos mal ejemplo o falsificamos la doctrina.

Agnosticismo: Creer quizás que Dios existe pero no se le puede conocer.

"NO TE HARÁS ESCULTURA ALGUNA..." (CIC 2129-2132)

Ver: **"Imágenes"**

Porque Dios es espíritu, por encima de todas sus obras

La prohibición de esculturas se refiere solo a las esculturas idolátricas. Ya en el A.T. Dios permitió imágenes que conducirían al Verbo:

La serpiente de bronce. Cf. Nm 21, 4

El arca de la alianza y los querubines

Ex 25, 18-20 "Harás, además, dos querubines de oro macizo; los harás en los dos extremos del propiciatorio: haz el primer querubín en un extremo y el segundo en el otro. Los querubines formarán un cuerpo con el propiciatorio, en sus dos extremos. Estarán con las alas extendidas por encima, cubriendo con ellas el propiciatorio, uno frente al otro, con las caras vueltas hacia el propiciatorio."

En Cristo, Dios se revela con rostro.

"El honor dado a una imagen se remonta al modelo original" -S. Basilio

I Tm 3,16 "Y sin duda alguna, grande es el Misterio de la piedad: El ha sido manifestado en la carne"

-Adaptación del Padre Jordi Rivero al Catecismo de la Iglesia Católica.

SEGUNDO MANDAMIENTO

No tomarás el nombre de Dios en vano.

Antiguo Testamento: "No tomarás en falso el nombre del Señor tu Dios" (Ex 20,7)

Nuevo Testamento: "Se dijo a los antepasados: "No perjurarás"... Pues yo os digo que no juréis en modo alguno" (Mt 5, 33-34).

El Nombre del Señor es Santo.

Dios revela Su nombre y lo confía a los creyentes.

El don del nombre es confianza e intimidad.

El segundo mandamiento prescribe que se **respete** el nombre de Dios

Se le da al Nombre **la diferencia debida al mismo Dios.**

Ps 29,2 "Rendid a Yahveh la gloria de su nombre".

Implica el uso de **nuestra palabra en las cosas santas.**

Se nombra a Dios para **bendecirlo, alabarlo y glorificarlo.**

Este mandamiento (como el primero) pertenece a la **virtud de la religión.**

Las Promesas en Nombre de Dios Comprometen el Honor Divino.

Ser infiel a ellas es abusar el nombre de Dios.

La blasfemia se opone directamente a este mandamiento; es pecado grave.

Consiste en **proferir contra Dios -interior o exteriormente- palabras de odio, de reproche, de desafío, faltarle el respeto o abusar de su nombre.**

Santiago reprueba a "los que blasfeman el hermoso Nombre que ha sido invocado sobre vosotros" St 2,17.
Es también blasfemo quien usa el nombre de Dios para **cometer crímenes**

Quien injuria el nombre de la **Iglesia, la Virgen María, los santos.**

También prohíbe el **uso mágico del nombre de Dios**

TOMAR EL NOMBRE DEL SEÑOR EN VANO

Prohibido por el 2do. mandamiento

Jurar es tomar a Dios por testigo de lo que se afirma.

Invocar **la veracidad divina como garantía** de la propia verdad

Compromete al Señor.

Perjurio: Quien, bajo juramento, hace una promesa que no tiene intención de cumplir o quien después de haber prometido, no la mantiene.

Es una grave injuria contra Dios.

Jesús enseñó sobre este mandamiento en Mt 5, 33-34: "Se dijo a los antepasados: "No perjurarás"... Pues yo os digo que no juréis en modo alguno"

¿Prohíbe Jesús así todo juramento o lo permite por causas graves y justas?

La respuesta está en San Pablo. El mismo pone en varias ocasiones a Dios por testigo: cf. 2 Cor 1,23; Gal 1,20.

Pero la santidad del nombre de Dios requiere que no se recurra a él sin motivo grave

El Nombre Cristiano

Recibimos el Bautismo "en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"

Somos santificados por el nombre de Dios.

Recibimos en la Iglesia nuestro nombre.

Puede ser el nombre de un santo: que sirva de modelo e intercesor.

Puede expresar un misterio o virtud cristiana: ej.: caridad, esperanza, fe..

Ley canónica recomienda que "no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano".

Dios llama a cada uno por su nombre

Debemos respetar el nombre de toda persona como sagrado.

El cristiano debe dar testimonio del Señor sin temor

Mt 10, 32-33 "Por todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos; pero a quien me niegue ante los hombres, le negaré yo también ante mi Padre que está en los cielos."

Parte importante de ese testimonio es nuestro profundo respeto a su nombre porque lo respetamos a Él.

El cristiano comienza sus actividades con la **Señal de la Cruz.**

"En el **nombre** del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"

Mencionar con fe los nombres de la Trinidad es oración que nos fortalece para llegar a la meta.

En el cielo: Ap 14,1: "Miré entonces y había un Cordero, que estaba en pie sobre el monte Sión, y con él ciento cuarenta y cuatro mil, que llevaban escrito en la frente el **nombre** del Cordero y el **nombre** de su Padre".

TERCER MANDAMIENTO: Santificarás el día del Señor...

Ver Carta Apostólica de Juan Pablo II: "**Dies Domini**" (Día del Señor).

Antiguo Testamento: "Recuerda el día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, pero el día séptimo es día de descanso para el Señor, tu Dios. No harás ningún trabajo" (Ex 20, 8).

Nuevo Testamento: "El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado. De suerte que el Hijo del hombre también es Señor del sábado" (Mc 2, 27-28).

El tercer mandamiento proclama la santidad del sábado

Recuerda la creación, cuando Dios "descansó" en el último día.

día de descanso después del trabajo

Acción de Dios es modelo para la acción humana

Dios "descansó"

El hombre tiene ritmo de trabajo y descanso.

Disfrutar, cultivar vida familiar, cultural, social y religiosa.

Reflexión, silencio.

Abstenerse de trabajos que impidan el culto debido.

Salvo excusas legítimas.

Recordar a los pobres.

Día para buenas obras. Visitar.

No imponer trabajos a otros. Obligación de patronos.

Signo de alianza, "para el Señor" (Ex. 31,6)

Para alabanza por su creación y su liberación.

Recuerda la liberación de Israel Dt 5:15 "Acuérdate que fuiste esclavo en el país de Egipto y de que el Señor tu Dios te sacó... por eso el Señor tu Dios te ha mandado guardar el día del sábado"

Liberación contra las esclavitudes de hoy.

"¡Este es el día que ha hecho el Señor, exultemos y gocémonos en él!" -sal 118, 24.

Precepto del sábado del AT se cumple el domingo desde la Resurrección del Señor

El Domingo es el día de la Resurrección

Jesús resucita el "primer día de la semana" Mt 28, 1

Primer día: recuerda la primera creación

Octavo día (sigue al sábado): significa una nueva creación

Domingo plenitud del sábado

La pascua de Cristo realiza plenamente la verdad espiritual del sábado judío y Anuncia el descanso eterno del hombre en Dios".

El culto de la ley preparaba el misterio de Cristo

Como la ley pasó de la piedra al corazón; la celebración pasó del sábado al domingo.

Domingo: Para los cristianos siempre ha sido el primero de los días; la primera de las fiestas desde el principio. Así lo atestiguan los Padres de la Iglesia.

S. Justino, siglo II.

S. Ignacio de Antioquía.

Jesús fue acusado de quebrantar el sábado

El no falta a la santidad de ese día.

Le da interpretación auténtica que los fariseos no comprenden.

Mt 2, 27-28. "El sábado ha sido instituido para el hombre y no él hombre para el sábado. De suerte que el Hijo del hombre también es Señor del sábado"

"Para el hombre": no para dar rienda egoísmo sino para elevarlo.

Restaura la dignidad del hombre.

Jesús sana.

Día de misericordia. Culto dominical

Realiza el precepto moral de la Antigua Alianza

Debe ser un culto que se manifieste, exterior, público, regular

La Eucaristía dominical

Tiene lugar principal en la vida de la Iglesia por tradición apostólica.

Heb 10, 25 "No abandonéis vuestra asamblea, como algunos acostumbran hacerlo"

Es de precepto.

También las solemnidades. (Pascua, Navidad, Epifanía, Ascensión, Sta. María Madre de Dios...)

"No puedes orar en casa como en la Iglesia, donde son muchos los reunidos, donde el grito de todos se eleva a Dios como desde un solo corazón. Hay en ella algo más: la unión de los espíritus, la armonía de las almas, el vínculo de caridad, las oraciones de los sacerdotes" - S. Juan Crisóstomo

Testimonio de pertenencia y fidelidad a Cristo en su alianza y a la Iglesia

Comunión de fe y caridad

El precepto no depende en como otros lo cumplan. No depende en nuestro estado de ánimo.

Obligación grave, salvo razones serias.

Se cumple el día o la víspera.

Si falta el sacerdote, se debe participar en liturgia de la palabra o hacer oración.

Parroquia: Comunidad de fieles constituida en la Iglesia particular, bajo el obispo diocesano quien la encomienda a un párroco como pastor.